



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día trece de mayo de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 2° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota, Suplente del representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Mtra. María Quintana Citter, Suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria y la L.C.P. y A.P. Juana Romero Sánchez, Representante del Órgano Interno de Control.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión:

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

IV. Actualización del Inventario de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud .

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, refiere que la Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico solicitó someter a consideración de los miembros de este órgano colegiado la incorporación en el inventario de la normateca vigente del COMERI el Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial y el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Asimismo, señala que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, también solicitó la inclusión en el mencionado inventario, de los siguientes instrumentos normativos:

- ❖ Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud (D.O.F. 28-mayo-2003)
- ❖ Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud. (D.O.F.15 –mayo-2012)

A continuación, cede la palabra a los miembros de este Comité, quienes no manifestaron objeción alguna para la inclusión de los instrumentos normativos anteriormente referidos en el inventario de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4.2015.01.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la inclusión del Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial y el Reglamento Interno de la Comisión
-----------------------------------	--

Nacional de Arbitraje Médico; así como del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Mtra. Alma Delia Navarro González

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández

Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Lic. Alfredo Velázquez García

Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Ing. Wences Jiménez Barrios

Suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas

Lic. Noemí Herrera Cordero

Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos
Comité de Mejora Regulatoria Interna
Cuarta Sesión Extraordinaria
13 de mayo de 2015**

Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota

Suplente del representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Mtra. María Quintana Citter

Suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico

Lic. María Ahuja Gutiérrez

Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico


C.P. Pablo Piquemilh Salazar

Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria

INVITADO PERMANENTE

L.C.P. y A.P. Juana Romero Sánchez

Representante del Órgano Interno de Control



María Quintana

